



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-03767443-GDEBA-DSTAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2021-03767443-GDEBA-DSTAMJGM, por el cual se propicia la cobertura de cargos en la planta temporaria –personal de gabinete- en este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 31/2020, la nueva estructura orgánico - funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que por el presente se propicia la designación en el ámbito de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de María Cecilia SPADAFORA, Bruno PINTOR y Rocío Agustina HERNANDEZ, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión.

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que la Subsecretaría de Coordinación de la Gestión propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado intervención en razón de su competencia, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de

Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, (modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/2016 y N° 272/2017 E.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/2017 E  
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de febrero de 2021, a las personas que se detallan, como Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Coordinación de la Gestión, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16:

María Cecilia SPADAFORA (DNI N° 27.649.780, Clase 1979) con una cantidad asignada de dos mil doscientos cuarenta (2.240) módulos mensuales.

Bruno PINTOR (DNI N° 40.634.007, Clase 1997) con una cantidad asignada de mil doscientos ochenta (1.280) módulos mensuales.

Rocío Agustina HERNANDEZ (DNI N° 37.828.318, Clase 1993) con una cantidad asignada de mil ciento cincuenta (1.150) módulos mensuales.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Personal. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.